**Resolución 127-2022**

SOLICITUD ISTA-2022-0112

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de septiembre de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información presentada a las once horas con cuarenta y tres minutos del día uno de septiembre de dos mil veintidós, por el señor **----**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2022-0112, en la que requiere: “””DOCUMENTO SOBRE HISTORIAL LABORAL POR EL TIEMPO QUE ESTUBE TRABAJANDO, LA CUAL ES REQUERIDA PARA PRESENTAR AL INPEP PARA TRAMITE DE PENSION. ADEMAS NECESITO EL ACUERDO SOBRE EL CESE DE FUNCIONES DE LA INSTITUCION MI ULTIMO CARGO FUE JEFE DE SECCION DE CONTROL Y REGISTRO DE PERSONAL EL PERIODO DE TRABAJO FUE DE 1978 HASTA DICIEMBRE DE 1984.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0523-2022, la Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral y acuerdo de cese de funciones, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a el señor **----**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública. Notifíquese.

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**